



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Renovación designación por concurso - CARRERAS // EX-2021-00312391- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

El dictamen elaborado por el Comité Evaluador N° 1, designado por resoluciones del H. Consejo Superior RHCS-2021-957-E-UNC-REC y RHCS-2022-426-E-UNC-REC, respecto a la solicitud de evaluación docente presentada por el Dr. Alejo Cristián CARRERAS (Legajo 37.069); y

CONSIDERANDO

Que el Dr. Alejo Cristián CARRERAS no ha presentado impugnación al mismo;

Que, de acuerdo al Art. 64° del Estatuto Universitario de la UNC, corresponde al Consejo Directivo elevar al H. Consejo Superior los dictámenes de los Comités Evaluadores intervinientes en la evaluación docente de los/as profesores/as designados/as por concurso.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador N° 1 y elevar a consideración del H. Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso del Dr. Alejo Cristián CARRERAS (Legajo 37.069), como Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/29), en el Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 1 de julio de 2020.

ARTÍCULO 2º: Elévese al H. Consejo Superior, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

